



**RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA 01 DE NOVIEMBRE RV: Indicaciones RV: CONFIRMACIÓN
DISPONIBILIDAD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RV: ISR545 CITACIÓN AUDIENCIA DE
CONCILIACIÓN. SINIESTRO SP147191**

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Vie 08/11/2024 10:59

Para Facturacion <facturacion@gha.com.co>

CC CAD GHA <cad@gha.com.co>

 4 archivos adjuntos (14 MB)

Citación conciliación ISR545.pdf; ISR545 IPAT Y FALLO (1).pdf; WhatsApp Video 2024-10-07 at 1.35.25 PM.mp4; CONSTANCIA NO ACUERDO EN AUDIENCIA CONCILIACION (70).pdf;

Buenos días

Se ingreso al controlador.

Nº 23638

Cordialmente;

De: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>

Enviado: viernes, 8 de noviembre de 2024 9:58

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>

Asunto: RV: INSTRUCCIONES AUDIENCIA 01 DE NOVIEMBRE RV: Indicaciones RV: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RV: ISR545 CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. SINIESTRO SP147191

Buen día, respetados Doctores (a).

Comedidamente informamos que, el día 01 de noviembre de 2024, se asiste a la audiencia de conciliación del siguiente proceso:

CONVOCANTE: ROSA EMILSEN TORRES

RAD: 859331932-2024

SINIESTRO: SP147191

Etapas surtidas:

1. Verificación de asistencia.
2. Se concede palabra a las partes, en esta instancia se informa de la postura de la aseguradora sin ánimo conciliatorio, por lo tanto se declara fallida.

Adjuntamos acta de no acuerdo.

Quedamos atentos a sus valiosos comentarios.

Cordialmente,



gha.com.co

Mayra Alejandra Diaz Millán

Abogada Junior

Email: mdiaz@gha.com.co | 324 248 3923

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: viernes, 25 de octubre de 2024 4:17 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>

Asunto: Indicaciones RV: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RV: ISR545 CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. SINIESTRO SP147191

Cordial saludo,

Remito indicaciones para ser utilizadas en el momento de llevarse a cabo la audiencia programada para el 1 de noviembre de 2024, a las 13:30 hrs.

Siniestro: SP147191
Caso OnBase: --
Fecha del siniestro: 20 de abril de 2024
Fecha de aviso: 22 de abril de 2024
Póliza: AA071955
Producto: RCE AUTOS COLECTIVO 011706
Tomador: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA
Asegurado: LUZ ESTELLA MORENO
Prima: Ok
Placa: ISR545
Amparos afectados: lesiones muerte 1 o mas personas/DBT
Valores asegurados: \$4.000.000.000=
Deducible: N/A
Rad Fiscalía. --
Pretensiones: \$470.000.000=

Convocante: ROSA EMILSE TORRES GIRALDO

Antecedentes

- Sin reclamación formal

Para la presente diligencia aportan informe contravencional a favor ya que el motociclista CARLOS EDUIN GUTIERREZ GONZALEZ fue contravencional mente responsable, mientras que nuestra asegurada la señora LUZ ESTELLA MORENO Fue eximida de toda responsabilidad

Indicaciones:

Conforme con lo anterior, agradezco por favor su asistencia a la diligencia programada, verificar las pretensiones del afectado y los documentos con los que las soporta.

Indicar que NO nos asiste ánimo conciliatorio. se requiere que demuestre que la causa de los daños que se reclaman son consecuencia de un evento en el que nuestro asegurado es responsable, al contrario se evidencia culpa exclusiva de la víctima, lo cual concuerda con el video aportado.

EN CASO DE QUE EL TERCERO PRESENTE RECLAMACION FORMAL SE OBJETARA POR CULPA EXCUSIVA DE LA VICTIMA

En el evento que en audiencia aporten documentos que permitan realizar un nuevo análisis, favor tomar fotos enviarlas adjuntas al presente correo y comunicarse conmigo al 318 344 0620 con el fin de revisar el caso.

Cordialmente

Audiencias- Gerencia Nacional de Indemnizaciones

Jazmin Mojica – Analista de indemnizaciones

audiencias@laequidadseguros.coop | + www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



Una aseguradora cooperativa con sentido social



P Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado el: martes, 8 de octubre de 2024 6:39 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: CONFIRMACIÓN DISPONIBILIDAD AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN RV: ISR545 CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. SINIESTRO SP147191

Estimados doctores
Cordial saludo,

Agradecemos la confianza depositada en la firma y confirmamos nuestra disponibilidad para asistir a la audiencia de conciliación del asunto de la referencia, la cual se llevará a cabo de manera presencial, el día de mañana **01 de noviembre de 2024, a las 01:30 p.m.** en el Centro de Conciliación de la Personería Distrital de Medellín.

Los hechos de la solicitud de conciliación refieren a un accidente de tránsito, ocurrido el pasado 20 de abril de 2024 en la carrera 80 con calle 75 entre el vehículo de placas ISR 545, conducido por Luisa Fernanda Arango Upegui y la motocicleta de placas WCK 97C, conducida por Carlos Eduin Gutiérrez González (QEPD). Producto de los sucesos previamente referidos devino el deceso del señor Gutiérrez (QEPD)

Alega la parte convocante, por una parte, que el mentado accidente tuvo lugar debido a que la conductora del vehículo de placas ISR 545 no detuvo su marcha pese a que los demás agentes viales se estaban deteniendo para darle paso a un vehículo de emergencias (ambulancia), ocasionando la colisión y, por la otra, que el señor Gutiérrez (QEPD) devengaba antes del accidente ingresos de \$1.600.000 por concepto de electricista.

La parte convocante pretende el reconocimiento de **\$469.595.030**, por concepto de perjuicios materiales e inmateriales, discriminados de la siguiente manera:

1. Daños materiales: Pese a que no se hace referencia al concepto de lucro cesante, se solicita la suma de "209.595.030 toda vez que el fallecido destinaba

sus ingresos para la manutención y alimentación de su familia”

1.

1. 2. Daños extrapatrimoniales

- *Daño moral en favor de Rosa Emilse Torres Giraldo: 100 SMMLV*
 - *Daño moran en favor de ambos hijos del occiso: 50 SMMLV para cada hijo.*
- Total: \$260.000.000 liquidados a SMMLV de 2024.

Frente al particular es preciso señalar que la solicitud de conciliación es presentada por **ROSA EMILSE TORRES GIRALDO** (cónyuge supérstite).

Finalmente, solicitamos el favor nos envíen la póliza y su condicionado, la reclamación presentada ante la compañía y su correspondiente respuesta, y los demás antecedentes que tenga la Compañía del siniestro. A fin de realizar un estudio detallado del caso.

Quedamos atentos a las instrucciones que debemos seguir en la diligencia.

Cordialmente,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 12:50 p. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; Néstor Ricardo Gil Ramos <ngil@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RV: ISR545 CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. SINIESTRO SP147191

Cordial saludo

Solicito de su agendamiento en virtud de la convocatoria a la audiencia de conciliación prejudicial citada para el 1 de Noviembre de 2024, a las 01:30 hrs, agradezco me pueda confirmar su disponibilidad para la atención de la misma.

Cordialmente

Audiencias-Gerencia Nacional de Indemnizaciones

📞 Celular 3103109023

✉ audiencias@laequidadseguros.coop | 🌐 www.laequidadseguros.coop

Bogotá D.C.– Colombia



🌱 Antes de imprimir, piense en su compromiso con el medio ambiente

NOTA CONFIDENCIAL. "La información contenida en este correo y en sus anexos y/o archivos adjuntos, es confidencial y tiene carácter reservado. La misma es propiedad de La Equidad Seguros O.C. y está dirigida para conocimiento estricto de la persona o entidad destinataria(s), quien es (son) responsable(s) por su custodia y conservación. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La compañía no es responsable por la transmisión de virus informáticos, ni por las opiniones expresadas en este mensaje, ya que estas son exclusivas del autor

De: Lorena Cortes <Lorena.Cortes@laequidadseguros.coop>

Enviado el: martes, 8 de octubre de 2024 12:30 p. m.

Para: audiencias <audiencias@laequidadseguros.coop>

Asunto: RV: ISR545 CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

PTI

De: MARIA ELENA SUESCUN GIRALDO <mariaelenasuescun@gmail.com>

Enviado el: martes, 8 de octubre de 2024 12:18 p. m.

Para: Julian Rincon <Julian.Rincon@laequidadseguros.coop>; Sandra Jimenez <Sandra.Jimenez@laequidadseguros.coop>; Lorena Cortes <Lorena.Cortes@laequidadseguros.coop>; Angela Caicedo <Angela.Caicedo@laequidadseguros.coop>

Asunto: ISR545 CITACIÓN AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

Buenas tardes Dres.

Mediante el presente correo informo que a la conductora asegurada del vehículo de placas **ISR545** la están convocando para audiencia de conciliación el próximo 1 de noviembre a la 1:30 pm ante la Personería de Medellín, pues el motociclista como consecuencia del accidente falleció en días posteriores. No obstante el trámite contravencional fue a favor pues se allegó un video del 123 en el cual se aprecia que el motociclista hizo el cruce de su semáforo en rojo. A continuación adjunto el video, la citación y la resolución de tránsito con el fin de que dicha información sea tenida en cuenta ya que la compañía también fue citada.

Cordial saludo.

--